



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



OFICIO N° S-137/2017.

C. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ,

Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado,
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 45 Fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Artículo 8° Fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, remitimos la Cuenta Pública correspondiente al mes de Marzo de 2017.

Agradeceremos a usted que una vez que haya sido revisada esta documentación, nos dé a conocer los resultados de la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

H. Ayuntamiento de Colima
LIC. HECTOR INSUA GARCIA.
PRESIDENCIA

Atentamente.

Colima, Col., 21 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

- c.c.p.- L.A.F. Carlos Armando Zamora González.- Auditor Superior del Estado.-
 - c.c.p.- C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Humberto Cabrera Dueñas.- Contralor Municipal.-
- HIG*FSR*lore**



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

= = = EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

CERTIFICA:

= = = Que en la **Sesión Extraordinaria** celebrada por el H. Cabildo el día **21 de abril de 2017**, correspondiente al **Acta N° 79**, en el **SEXTO PUNTO**, el pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo que se indica a continuación:-----

ACUERDO

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Marzo de 2017, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14 fracción V, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.-----

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autorice la remisión, en tiempo y forma, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.-----

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-----

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No S-534/2017, de fecha 11 de Abril del año en curso, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, fue turnado a ésta Comisión, el oficio No. 02-TMC-150/2017, suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual presenta para su autorización y remisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo de 2017, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 72, fracciones IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 10, fracciones II y VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el Tesorero Municipal, remitió al Secretario del Ayuntamiento mediante oficio No. 02-TMC-150/2017, la cuenta pública correspondiente al mes de Marzo de 2017, para que en los términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgara la autorización, remisión y dictamen de la misma.

TERCERO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.

CUARTO. Que de conformidad con el contenido del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, la cuenta pública mensual, corresponde al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

municipios. Documento que deberán contener: el detalle de los ingresos recaudados, así como el registro de los egresos ejercidos de conformidad con el presupuesto anual; el estado de situación financiera, y el estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al Estado de situación Financiera al 31 de Marzo de 2017, se observa:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2017.

ACTIVO

El saldo total del Activo al 31 de Marzo, asciende a \$ 860'786,072.85, integrado por los importes de \$111'524,940.53 y 749'261,132.32, que corresponden al Activo Circulante y Activo No Circulante, respectivamente.

La integración del Activo Circulante se describe a continuación:

ACTIVO CIRCULANTE

El saldo total del Activo Circulante es de \$111'524,940.53, saldo que se integra por:

- a).- La cuenta de Efectivo, que registra un saldo de \$38,000.00, que corresponde a los fondos de cajas chicas para gastos menores administrativos y de operación en Tesorería y Dirección de Desarrollo Social y Económico.
- b).- La cuenta de Bancos/Tesorería se registra un saldo de \$61'251,760.62, mismo que se integra por los saldos en cuentas bancarias en favor del Ayuntamiento, tanto de recursos propios, como de los recursos provenientes las participaciones y aportaciones del Ramo 33, así como por otros fondos federales y recursos convenidos la Federación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO
	MARZO
RECURSOS PROPIOS	\$ 14,454,464.51
FAIS	13,643,914.13
FORTAMUN	12,286,514.31
RECURSOS FEDERALES	20,866,867.67
TOTAL	\$ 61'251,760.62

La integración del saldo en cuentas bancaria del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal, también conocido como Fondo 3), reporta, que de este corresponde a las aportaciones 2017, la cantidad de \$3'994,288.46, a los recursos del ejercicio fiscal 2016 \$7'922,925.48, al saldo del crédito BANOBRAS FAIS 2016-2018 la cantidad de 1,287,528.06 y el resto a otros ejercicio fiscales.

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

En cuanto a los recursos federales y otras aportaciones, destacan por su saldo el correspondiente a Fondo de Fortalecimiento Financiero por \$11'523,615.48, la aportación federal para el Festival Internacional del Volcán por \$2'500,000.00.

c).- La cuenta de Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses), presenta un saldo de \$5'092,709.91.

Es importante hacer saber que el monto de recursos fiscales municipales en cuentas de inversiones temporales y bancarias es de \$19'547,174.42, integrado por los \$14'454,464.51 y \$5'092,709.91 correspondiendo los primeros a la cuenta bancos tesorería y los segundo a inversiones temporales.

d).- El saldo de "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", es de \$40'477,741.32, con la siguiente integración

CUENTA	SALDO	
	FEBRERO	MARZO
Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios	\$ 51,284.53	\$ 45,256.75
Otras cuentas por cobrar	463,900.00	0.00
Cuentas por cobrar a terceros	411,358.66	402,346.96
Documentos por cobrar	503,755.51	503,755.51
CUENTAS POR COBRAR RELLENO SANITARIO	39,526,382.10	39,526,382.10
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 40,956,680.80	\$ 40,477,741.32

e).- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$1'679,778.96, del saldo reportado destacan el registrado con cargo a la empresa SIMARS S.A. DE C.V. por \$1'431,208.85, en proceso de cobro por la Dirección General Jurídica.

f).- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, presenta un saldo de \$108,848.88, que corresponden a los fondos revolventes asignados a diversas dependencias.

g).- Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a la empresa Productora Nacional de Eventos y Espectáculos Públicos S.A. de C.V. y \$2'017,975.00.

h).- Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, cuenta que presenta un saldo de \$112,546.73.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

i).- La cuenta Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, muestran un saldo de \$172,579.11.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Activo No Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera es de \$ 749'261,132.32, que se integra como se presenta a continuación:

El saldo del Activo No Circulante se integra por:

- a).- La cuenta de Terrenos, que consigna un importe de \$594'602,706.67.
- b).- La cuenta de Edificios no Habitacionales, registra un saldo de \$53'219,926.35
- c).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes de Dominio Público, registra un saldo de \$4'575,598.25
- d).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes Propios, registra un saldo de \$107,886.95.
- e).- Otros Bienes Inmueble presenta un saldo de \$ 187,037.00
- f).- La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración, presenta un saldo de \$35'773,051.24.
- g).- La cuenta de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, presenta un saldo de \$872,352.23.
- h).- La cuenta de Equipo e Instrumenta Medico y de Laboratorio, presenta un saldo \$582,861.09
- i).- La cuenta de Equipo de Transporte, presenta un saldo de \$31'274,821.19.
- j).- La cuenta de Equipo de Defensa y Seguridad, presenta un saldo de \$180,326.54.
- k).- La cuenta de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presenta un saldo de \$24'327,885.98.
- l).- La cuenta de Software, presenta un saldo de \$2'496,289.43.
- m).- La cuenta de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos, presenta un saldo de \$1'060,389.40.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

PASIVO.

El saldo total del Pasivo al 31 de Marzo de 2017, asciende a \$128'567,056.27, integrado por los importes de \$123'003,173.70 y \$3'743,132.57, que corresponden al Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, respectivamente, es de hacer notar que el total del pasivo muestra una disminución de \$5'472,398.60, respecto del saldo del mes anterior, explicada por la disminución en el pasivo circulante.

La integración del pasivo Circulante se describe a continuación:

PASIVO CIRCULANTE.

El saldo total del Pasivo Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2017, es de \$123'003,173.70, saldo que se integra por:

- a).- La cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$69'751,092.82, este saldo se integra por:

Cuenta contable	Importe
PERSONAL CONFIANZA HONORARIOS Y SPV	\$ 10,357.37
POR LAS CUOTAS Y APORTACIONES A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$ 67,873,007.61
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.	\$ 1,867,727.84

- b).- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta muestra un saldo de \$1'708,956.68, con una disminución respecto del mes anterior por \$3'738,338.41.
- c).- Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto plazo, no reporta saldo.
- d).- La cuenta de Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo es de \$ 264,161.38
- e).- La cuenta de Transferencia Otorgadas por pagar a Corto Plazo muestra un saldo de \$466,819.33, saldo que muestra una disminución de 1'316,526.00, respecto del mes de febrero.
- f).- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, tiene un saldo de \$18'740,087.32 (con una disminución respecto del mes anterior por \$660,358.20), este saldo se integra por:

Cuenta contable	Importe
RETENCIONES A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	\$ 305,674.14
RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL, DISTINTAS A IMPUESTOS	9,035,862.79
RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL POR ISR POR ENTERAR	5,784,348.55



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

CONTRIBUCIONES ESTATALES	3,564,277.00
BONO ADICIONAL DE DESPENSA	49,924.84

Es importante hacer notar que el importe de \$ 9'035,862.79, corresponde a retenciones sobre las remuneraciones al personal y se integra por:

Cuenta contable	Importe
RETENCIONES POR PRÉSTAMOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES	\$ 2,835,896.62
RETENCIONES POR FINANCIAMIENTOS DE EMPRESAS PRIVADAS	2,170,361.42
RETENCIONES POR CUOTAS Y APORTACIONES SINDICALES	3,949,360.04
RETENCION PARA FONDO DE AHORRO	350,312.76
RETENCIONES POR RESOLUCION JUDICIAL	19,931.32
RETENCIONES POR CUOTAS Y APORTACIONES DEL SINDICATO UNION Y ARMONIA T.A.J.P.A.C.O.D	81,536.15

Se conmina a la Oficialía Mayor y Tesorería Municipal para que se enteren con oportunidad las retenciones sobre las remuneraciones al personal distintas a impuesto.

- g).- Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$61,282.98.
- h).- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, muestra un saldo de \$3'219,671.90.
- i).- Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$26'250,000.03.
- i).- Fondo en Garantía a Corto Plazo, con un saldo de \$2'495,721.59.
- j).- Otros Pasivos Circulantes, esta cuenta tiene un saldo de \$45,379.67.

PASIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Pasivo no Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera, es de \$5'563,882.57, distinto al que se reporta en analíticos por \$2'344,210.61, lo cual debe ser explicado por el Tesorero Municipal, ya que el analítico reporta un saldo de \$3'219,671.90 que corresponde a la cuenta de créditos bancarios BANOBRAS.

QUINTO.- Que el importe total de ingresos registrados por recaudación es de \$195'256,547.24, mismo que se detalla por fuente de ingreso en el cuadro siguiente:

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

INGRESOS RECAUDADOS AL MES DE MARZO DE 2017
(pesos)

FUENTE DE INGRESO	Ley de Ingresos	Recaudado a Enero-Marzo
IMPUESTOS	115'271,288.66	74'797,527.60
DERECHOS	73'727,372.44	22'771,471.10
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	23'857,977.43	1'370,095.37
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	20'787,169.72	2'805,967.48
PARTICIPACIONES FEDERALES	253'235,353.92	63'100,519.13
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	115'920,780.00	27'770,541.94
CONVENIOS	0	2'638,424.62
TOTAL	602'799,942.17	195'256,547.24

No obstante que las participaciones federales se mantienen en los niveles estimados, es importante destacar que el Fondo de Fomento Municipal tiene una disminución de \$4'982,794.23 respecto del estimado.

SEXTO.- Que los egresos acumulados devengados al mes de Marzo, fueron por un importe de \$147'731,543.69

Su aplicación se describe en el siguiente cuadro:

Capítulo de Gasto	Presupuesto Anual	Devengado Enero-Marzo
SERVICIOS PERSONALES	330'007,114.11	83'165,816.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	40'556,685.00	5'142,910.63
SERVICIOS GENERALES	54'896,052.96	16'965,232.76
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138'989,212.15	35'940,023.59
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5'359,000.08	536,846.49
INVERSION PUBLICA	25'619,145.16	4'683,485.20
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS		
PROVISIONES	999,999.96	0.00
DEUDA PUBLICA	6'372,732.78	1'297,228.20
TOTAL	602'799,942.20	147'731,543.69



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SEXTO.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, la autorización de aprobación y remisión de la cuenta pública mensual, no impide que los órganos Fiscalizadores del Municipio y del Estado puedan proceder en la determinación y fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Marzo de 2017, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autorice la remisión, en tiempo y forma, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 21 de Abril del 2017.

Atentamente.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.

Regidor Presidente.

L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA

Síndico Municipal y Secretario.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.

Regidora-Secretaria.

LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.

Regidor Secretario

M.C. HECTOR INSUA GARCIA

Presidente Municipal y Secretario